

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.919/14

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

– Acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos a las poblaciones que se relacionan.....

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 30/09/14, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.	Cargo.	Nombre.
BLASCOMILLÁN	TITULAR	Mª. DEL PILAR DIAZ CARRETERO
BOHOYO	TITULAR	Mª DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CHAPA
COLLADO DE CONTRERAS	TITULAR	AVELINA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
COLLADO DE CONTRERAS	SUSTITUTO	JAVIER ENRIQUEZ BRAGADO
CUEVAS DEL VALLE	SUSTITUTO	AURORA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
FUENTE EL SAUZ	TITULAR	JOSE LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
FUENTE EL SAUZ	SUSTITUTO	GODOFREDO MUÑOZ BLAZQUEZ
GUISANDO	TITULAR	TIMOTEO BLÁZQUEZ GARCÍA
NARRILLOS DEL REBOLLAR	SUSTITUTO	MARÍA ASUNCIÓN MARTÍN GUTIÉRREZ
OJOS ALBOS	TITULAR	JAIME SAN JUAN GARGANTILLA
OJOS ALBOS	SUSTITUTO	TOMAS VÁZQUEZ DEL REY
PEGUERINOS	SUSTITUTO	JAVIER GONZÁLEZ VILCHEZ
PIEDRALAVES	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER ALONSO ARES
PUERTO CASTILLA	TITULAR	EMILIO DEL RÍO JIMÉNEZ
SAN GARCÍA DE INGELMOS	TITULAR	ELOY OSCAR GUTIÉRREZ BOUZA
VILLANUEVA DEL ACERAL	TITULAR	JUAN ANTONIO DIAZ MARTÍN

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de P. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 2 de octubre de 2014

El Secretario de Gobierno, *Ildfonso Ferrero Pastrana*

